



COOPERATIVA LEÓN XIII LTDA DE GUATAPÉ

Nit. 890.904.945 - 4



COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE

NIT 890.904.945 – 4

ACUERDO No. 01

(Enero 24 de 2025)

El Consejo de Administración de la Cooperativa León XIII Ltda. De Guatapé en uso de sus facultades legales y estatutarias, convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**.

CONSIDERANDO:

1. Que es deber del Consejo de Administración convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse anualmente dentro de los tres primeros meses del año según el Artículo 72 del Estatuto de la Cooperativa.
2. Que el Estatuto en su Artículo 62 establece: “La Asamblea general es el organismo máximo de administración de la Cooperativa y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre y cuando se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias. La constituye la reunión de los asociados hábiles o de los delegados elegidos por éstos.”
3. Que según el Artículo 65, literal a) del Estatuto establece: “El número mínimo de delegados principales será de cincuenta (50)”
4. Que es deber del Consejo de Administración mencionar en la convocatoria el objeto de la Asamblea General de Delegados y en ella deberá incluirse el proyecto de orden del día, la fecha, la hora y lugar determinado.

ACUERDA

Artículo Primero. Convocar de manera presencial a la Asamblea General Ordinaria, que será conformada por la reunión de los Delegados elegidos por los Asociados en las zonas electorales definidas según el Estatuto.

Artículo Segundo. La Asamblea General Ordinaria de Delegados es convocada por el Consejo de Administración con el objetivo de informar a los Asociados de la COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE acerca de la administración y funcionamiento de la Cooperativa, presentar y solicitar aprobación de los Estados Financieros, presentar y solicitar aprobación del proyecto de distribución de excedentes del

ejercicio 2024 y recibir las orientaciones, propuestas, sugerencias y proposiciones de la Asamblea para la administración de la COOPERATIVA LEON XIII LTDA DE GUATAPE.

Artículo Tercero. Fecha, lugar y hora para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados:

Fijar como fecha para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados de manera presencial:

FECHA: Sábado, 29 marzo de 2025

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Auditorio del Hotel Los Recuerdos, en el municipio de Guatapé, Antioquia.

Artículo Cuarto. Orden del día: Proponer a la Asamblea General Ordinaria de Delegados el siguiente orden del día:

Luego del acto protocolario inicial, la entonación de los himnos, el orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la Asamblea General a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
4. Lectura y aprobación del reglamento interno para la Asamblea.
5. Elección e instalación de Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretaria.
6. Informe de la Comisión Revisora del Acta de la Asamblea General Ordinaria del año 2024.
7. Designación de Comisiones por parte del Presidente de la Asamblea:
 - a. Comisión Revisora del acta de esta reunión.
 - b. Comisión para Escrutinios.
 - c. Comisión para proposiciones y recomendaciones.
8. Elección de órganos de administración, vigilancia y control, período 2025 - 2027.
 - 8.1 Consejo de Administración
 - 8.2 Junta de Vigilancia
 - 8.3 Revisor Fiscal y asignación de honorarios
 - 8.4 Elección de comisión de apelación
9. Autorización al Representante Legal para que solicite ante la DIAN, que la Cooperativa permanezca y/o actualice su calificación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
10. Presentación de informes:
 - 10.1 Del Consejo de Administración y la Gerencia.
 - 10.2 De la Junta de Vigilancia.

10.3 De la Revisoría Fiscal.

11. Presentación y consideración del Balance Social y Beneficio Solidario del año 2024.
12. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.
13. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
14. Aprobación de capitalización de la cuenta Fondo Revalorización de Aportes.
15. Aprobación de compromiso para incremento de la reserva protección de aportes en el año 2026 del 40% de los excedentes del año 2025.
16. Lectura de comunicados.
17. Proposiciones y recomendaciones.
18. Clausura.
19. Himno nacional de Colombia.

Artículo Quinto. Los Estados Financieros de la Cooperativa y sus Revelaciones, correspondientes al año 2024, estarán a disposición de los Delegados y Asociados en la Cooperativa para su consulta y verificación, cinco (5) días hábiles antes de celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Delegados, de esta manera cualquier inquietud y/o aclaración a ellos será resuelta por la Gerencia.

Artículo Sexto. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha, y será publicado mediante avisos colocados en la oficina de la Cooperativa, página web y algún medio de comunicación disponible en la región.

Dado en Guatapé, en reunión extraordinaria del Consejo de Administración de la Cooperativa León XIII Ltda de Guatapé, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025, para constancia firman:

RUBEN DARIO SALAZAR CARDONA
Presidente
Consejo Administración

GLADYS HELENA ZULUAGA Z.
Secretaria
Consejo Administración